



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º: Dirigirse al presidente de la Nación, Javier Milei, para reafirmar la necesidad de respetar los procesos y fallos judiciales en delitos de lesa humanidad y manifestar la voluntad de esta H. Cámara que los genocidas penados en tales casos cumplan la totalidad de su condena y no sean beneficiados con perdón o indulto alguno.

Art. 2º: De forma.

AUTOR
MARCELO LOPEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
JUNTOS POR ENTRE RÍOS

COAUTORES: Gabriela Lena, Mauro Godein, Carolina Streitenberger, Susana Perez.



Fundamentos

Con estupor, observamos que por estos días se suceden eventos y declaraciones públicas que expresan la ambición de impulsar una retroversión en materia de Justicia por hechos aberrantes perpetrados durante la última dictadura militar en nuestro país.

Ya no se trata sólo de libertad de pensamiento u opiniones que con todo derecho se vierten en una sociedad democrática. Sino que, desde espacios de poder, se advierten intentos por desandar algunos pilares que sustentan la estructura institucional democrática en Argentina.

En este marco, legisladores nacionales han expresado públicamente y sin lugar a discusiones que verían con agrado -y así lo solicitan desde alguna grada pública- que desde la primera magistratura se indulte a genocidas de la última dictadura militar de nuestro país.

Consecuentemente, la visita en la cárcel a un grupo de condenados por delito de lesa humanidad consistió en una reunión organizada por un senador nacional que reviste en esta provincia cuyo objeto fue -según trascendió y nadie se encargó de desmentir- que se discutieron estrategias para impulsar alguna medida de excarcelamiento adelantado.

Desde un estrado paralelo, un senador nacional discurre en un medio periodístico acerca de la necesidad de repensar la situación 'injusta' -según él- de los genocidas a la vez que remarca que 've con buenos



ojos' la figura del indulto presidencial como aquellos tristemente célebres de los años 90.

La sociedad argentina decidió vivir en democracia. Para confluir en ella, el concepto de Justicia se alza como un valor ideal aun cuando el contenido de la ética social debe estar definida por leyes que, al proclamar esos valores y no otros, confirman la posibilidad de vida en una república democrática.

En esta teoría del derecho constitucional democrático vigente es la autoridad la encargada de amparar la ley y cumplir con la legalidad que la sociedad ha estructurado; es la misma ley que pone coto a la arbitrariedad del poder estatal y enmarca con rigor un ámbito inaccesible para el monopolio de la violencia física.

Con la reapertura democrática en los años 80 asumimos la necesidad de construir el Estado legítimo o Estado de Derecho a través de la Justicia. Delitos de lesa humanidad fueron juzgados y muchos de sus autores condenados. La reconstrucción institucional para una democracia plena -que pusieron al hombro los demócratas de aquellos años- tenía como horizonte la necesidad de revertir la carga autoritaria que pesadamente ennegrecía la vida de los argentinos desde décadas atrás.

El consenso democrático se trató de ese acuerdo extendido de que no sería posible la construcción de la Democracia si tamaños crímenes quedaban impunes y si no se juzgaba a los principales responsables de



los delitos que -valiéndose de los recursos del Estado- violaron los más elementales derechos humanos.

La mirada posible es la de la Justicia en Democracia que con sus mecanismos de garantía de defensa ofreció justo proceso y derecho de defensa a los genocidas y aseguró para los argentinos -mediante el cumplimiento de la ley- la vida en paz en una república democrática.

A 40 años de la recuperación de la Democracia, nos hemos vuelto conscientes de no darla por sentado y de la necesidad de trabajar todos los días para reafirmarla. Con vocación de renovar estos votos es que queremos expresar al Presidente de la Nación que desde esta cámara legislativa provincial confluimos en velar y reafirmar la vigencia de la arquitectura institucional que sostiene a la Democracia en nuestro país.

Nunca Más.